



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3863

DECRETO Nº **14729/** 2018

ARICA, 12 de Octubre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RODRIGUEZ CRUZ IVONNE ANGELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3863			
Actividad Económica	MODISTA			
Clasificación	Profesionales Enroladas			
Dirección Comercial	MAIPU 347 LOCAL 14			
Nombre del Contribuyente	RODRIGUEZ CRUZ IVONNE ANGELA			
Rut	10659774-K			
Dirección Particular	LAS TORRES 2614			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/10/2018	Otorgación Nº	3-3863	Fecha 11/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



[Handwritten signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MSV/srr



[Handwritten signature]

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL